

CCOO Federación Servicios



iSalud acuerda en sede judicial indemnizaciones superiores a las legalmente aplicables a los candidatas de CCOO despedidas

La firmeza que han mostrado en estos meses en las que han soportado un fuerte impacto personal y emocional se han visto compensados con lo que es “de facto” el reconocimiento de la empresa, mediante cuantificación económica, de su actitud, totalmente reprobable, aún con este acuerdo final que repara solo en parte el daño infligido.

En el acto de conciliación celebrado el día de ayer, 3 de abril, el conjunto de las cinco personas despedidas por formar parte de una candidatura de CCOO a las elecciones sindicales en iSalud, decidieron aceptar el ofrecimiento económico de la empresa, que mejora notablemente el tratamiento que la ley da al despido improcedente, y cerrar de esta forma el proceso en defensa del ejercicio de derechos.

CCOO seguirá vigilante y alerta para que estas conductas antisindicales y de desprecio a las personas que se quieren organizar para la defensa y promoción de sus intereses laborales y sociales tengan respuesta, sean en iSalud o donde se produzcan.

CCOO Serveis Catalunya

2019 © CCOO SERVICIOS.